

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-002-2016-00456-01	LUIS FERNANDO ESPINOSA LOZANO	NESTLE DE COLOMBIA S.A.	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 15 de febrero de 2023, mediante la cual DECLARÓ DESIERTO el recurso de casación propuesto contra la sentencia No. 012 notificada el día 02 de marzo de 2021, proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral de este Tribunal. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	37	21/04/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-109-31-05-001-2018-00026-01	ERNESTO ARTURO ROSSI BENAVIDES	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA – COMFENALCO VALLE DEL GENTE	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 15 de febrero de 2023, mediante la cual DECLARÓ DESIERTO el recurso de casación propuesto contra la sentencia No. 071 notificada el día 18 de mayo de 2021, proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral de este Tribunal. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	36	21/04/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-109-31-05-002-2018-00147-01	DAICY TERESA OBREGON DE DIUZA	U.G.P.P Y OTROS	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 15 de febrero de 2023, mediante la cual DECLARÓ DESIERTO el recurso de casación propuesto contra la sentencia No. 033 notificada el día 23 de julio de 2021, proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral de este Tribunal. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	38	21/04/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-520-31-05-001-2019-00179-01	PATRICIA MUÑOZ MONTOYA	PORVENIR S.A.	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: NO REPONER el auto mediante el cual se negó la concesión del recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la demandante contra la sentencia de segunda instancia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Boga. SEGUNDO: Por Secretaría de la Sala, REMÍTASE el expediente a la Sala Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia a fin de que se surta el recurso de nueva	153	21/04/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-111-31-05-001-2020-00169-01	MARIELITA BELTRÁN DE FONSECA	PORVENIR S.A.	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Se ordena remitir a Secretaría el expediente, a fin de que se surta notificación de la referida sentencia, en edicto del 25 de abril de 2023.	40	24/04/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-147-31-05-001-2020-00151-02	ZULAY ESTHER MONTAÑO CARRASCO	SANITAS S.A.S.	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: declarar inadmisibile el recurso de apelación en torno a la tacha de desconocimiento de documentos. SEGUNDO: Confirmar el auto 24 de noviembre de 2022, en cuanto negó el decreto de pruebas, en lo que fue recurso de apelación. TERCERO: Sin costas en esta instancia.	152	21/04/2023	VER Y/O DESCARGAR
	76-147-31-05-001-2020-00151-02	ZULAY ESTHER MONTAÑO CARRASCO	SANITAS S.A.S.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Salvamento parcial de voto			VER Y/O DESCARGAR
7	76-109-31-05-002-2020-00135-01	JOSE AUGUSTO PARRA	ENECON S.A.S. Y OTROS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero: CONFIRMAR el auto proferido el veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitrés (2023), por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, conforme las consideraciones que preceden. Segundo: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se señalan las agencias en derecho en la suma de 5 salarios mínimos diarios vigentes. Tercero: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	156	24/04/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-622-31-05-001-2020-00084-01	FANOR ALBERTO RIVAS	FUNDACIÓN EDUCACIÓN COLOMBIA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Primero: CONFIRMAR los autos proferido el veinticinco (25) de febrero de veintiuno (2021) y nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022), proferidos por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo. Segundo: SIN COSTAS en esta instancia.	158	24/04/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 25 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria